

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 8 de junio de 2020.

**Orden del día**

**Lista de asistencia.**

**Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**ÚNICO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR JORGE CUAUHTÉMOC CASTRO MEDINA Y DORIDEY LÓPEZ GONZÁLEZ POR LA PRESUNTA COMPRA O ADQUISICIÓN DE TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, ATRIBUIBLES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/JCCM/JD04/QROO/8/2020, Y SUS ACUMULADOS UT/SCG/PE/DGL/JD04/QROO/11/2020 Y UT/SCG/PE/DLG/JD04/QROO/12/2020.

En la Ciudad de México, a las diez horas del ocho de junio del año dos mil veinte, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Décima Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral integrante de la Comisión; el Maestro Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral que integra quórum legal en la presente sesión, en razón de la lista de prelación previamente aprobada por el Consejo General; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Da inicio la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, le doy la

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/10S-ExtU/2020

bienvenida a la Consejera Adriana Favela, al Consejero Jaime Rivera y al Secretario Técnico de esta Comisión, y le solicito al Secretario Técnico que verifique el quórum para sesionar.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Le informo que están presentes, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero Jaime Rivera Velázquez, y usted, por lo que existe *quórum* legal en términos reglamentarios.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Toda vez que estamos integrados con el quórum, y en virtud de que el orden del día que fue publicado, podemos hacer referencia a él, por favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Dio lectura sintetizada del proyecto de orden del día, que consiste en un punto.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, señor Secretario.

Consulto a mis colegas si existe alguna intervención con relación al orden del día.

Si no hay intervenciones, le voy a pedir, por favor, Secretario, procedamos a la votación.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Tratándose de sesión virtual, la votación se tomará de manera nominal, para efectos de que conste situación en actas.

Les consulto si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** De acuerdo.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** De acuerdo.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Presidenta, el proyecto de orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Procedemos a desahogarlo, por favor.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Con gusto, Presidenta.

Les doy cuenta del proyecto.

Este asunto inició con la presentación de tres quejas presentadas en contra de la Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, esencialmente porque dicha servidora pública apareció en un programa de televisión y en otro de radio, lo que desde la perspectiva de los quejosos, constituye compra o adquisición de tiempos en radio y televisión, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, razones por las cuales solicitan el dictado de medidas cautelares.

Después de realizar las investigaciones conducentes, por cuanto hace al programa de televisión se propone declarar improcedente la medida cautelar solicitada, en virtud de que estamos ante actos consumados.

Respecto al programa de radio, si bien se sigue transmitiendo, lo cierto es que no existe base en sede cautelar para considerar que ello es consecuencia de una contratación o adquisición de ese tipo de espacios, puesto que las partes niegan esa situación, aunado a que, bajo la apariencia del buen derecho, se advierte que se trata de programas en donde se abordan temas de interés general en el contexto de la pandemia por la que atraviesa el país.

Asimismo, se considera que no se encuentra justificado el dictado de una medida cautelar desde el enfoque de la tutela preventiva.

Es cuanto, consejeras, consejero.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, Secretario.

Está a consideración de mis colegas el proyecto.

Consejera Adriana, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias, Presidenta.

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/10S-ExtU/2020

Buenos días a todas las personas y sobre todo a quienes nos hacen el favor de seguirnos en esta etapa de contingencia.

Yo adelanto que estoy a favor del sentido del proyecto porque, efectivamente, en este momento se toman improcedentes las medidas cautelares solicitadas, porque en relación con la detección en televisión, pues ya se trata de actos consumados, pues la difusión se realizó el 28 de abril al 27 de mayo de 2020, y ahorita que estamos resolviendo que es 8 de junio, bueno, pues ya no se está difundiendo esos mensajes.

Y por otro lado, también se dio improcedente la medida cautelar respecto de la contratación de tiempos de radio y televisión, porque a las respuestas que se recibieron tanto de las concesionarias como de la Presidenta Municipal involucrada, pues ellos afirman que no hubo ningún tipo de contrato.

Y también sería improcedente la medida cautelar respecto a la promoción personalizada en la difusión de los mensajes en radio del material denunciado, bueno, pues se advierte que se trata de un programa con el objeto de mantener informada a la ciudadanía respecto de la pandemia del COVID-2019.

También hablan de la reactivación de la economía local, no se realizan declaraciones en relación con el estatus de la servidora pública, y entonces, pues no se forman todos los elementos que tenemos que revisar al momento de revisar si hay difusión personalizada.

Y también sería improcedente la medida cautelar, bueno, de parte de la tutela preventiva, ya que no se trata de actos aparentemente ilícitos o probablemente, bueno, que no se tienen como elementos para afirmar que se pueden repetir en el tiempo.

Ahora, todo esto nada más aclaro que estuvimos haciendo un estudio preliminar, no estamos diciendo que realmente no haya ningún acto ilícito, ya que se turnó a la Sala Regional Especializada, pero nosotros al momento de estar pronunciándonos sobre las medidas cautelares, bueno, pues son los elementos que nosotros tenemos y a las conclusiones a las que se pueden llegar en este momento.

Entonces, también nada más aclarar eso, de que no nos estamos pronunciando sobre el fondo, esa es una competencia de la Sala Regional Especializada, y en es su momento oportuno procederá.

Y también tengo algunas observaciones de forma que se harían llegar a la unidad, como adicionar un párrafo en el apartado de contratación de tiempos de radio y televisión, cambiar, bueno, algunos párrafos en su orden, y algunas precisiones para señalar que las publicaciones que realizaron en la página de Facebook de la denunciada, incluso ahora las retomó en el ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, aparentemente, en este análisis preliminar.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, Consejera Adriana.

¿Alguna otra intervención?

Sí, Consejero Jaime, por favor.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Gracias.

Yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, con relación a la difusión de mensajes en televisión, ya es un hecho consumado, no se puede cambiar.

En cuanto a la reproducción de mensajes por redes sociales en la radio, por un lado está, no hay evidencia de contratación o adquisición, y por otro lado, su contenido mismo no es por sí mismo una, no implica una promoción personalizada, se trata de temas de interés público, la presencia o la aparición de la voz de la Presidenta puede tomarse así, el contenido mismo no; en todo caso, estaría en la frontera de mensajes de interés público.

Por otro lado, se trata de una radio pública que difunde mensajes de orientación a la población, particularmente durante la emergencia sanitaria.

De tal manera que la cuestión de fondo, en todo caso correspondería a la Sala Regional Especializada. Por nuestra parte, en cuanto a medidas cautelares no hay elementos suficientes para dictarlas, y estoy de acuerdo con el proyecto.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Gracias, Consejero Jaime.

En esta ronda también voy a hacer uso de la voz para manifestar que estoy conforme con la propuesta que se nos formula de parte de la Unidad Técnica.

## Comisión de Quejas y Denuncias

### MINUTA INE/CQyD/10S-ExtU/2020

Y ya lo ha referido tanto mi colega la Consejera Adriana como mi colega el Consejero Jaime, en el sentido de que estamos en presencia de un material, por un lado, hechos consumados en televisión y eso será una cuestión de fondo, y aquí con la visión preliminar que debemos de tener en medidas cautelares, lo que nos importa determinar es si el material que sube en esta época de pandemia de COVID con información pública es necesaria para la ciudadanía, en redes sociales, la servidora pública y es retomado por una estación de radio pública puede o no constituir propaganda personalizada, difusión o compra de espacio en radio y televisión.

Los insumos que nosotros tenemos hasta ahorita en este momento preliminar nos llevan a determinar que en apariencia del buen derecho no tenemos elementos para que pueda pararse y que debe prevalecer esta comunicación sobre una cuestión pública que se está realizando en estos momentos extraordinarios.

Y bien lo hace la Consejera Adriana, de recalcar que estamos en una apariencia del buen derecho o una visión preliminar que será otro momento y en condiciones diferentes cuando se termine de integrar todo el expediente, cuando en el fondo la Sala Regional Especializada con todos los elementos, pues pueda llegar a concluir si se trató o no de una adquisición o compra-venta, pero hasta este momento de medidas cautelares nosotros, con los elementos que tenemos, yo coincido con la propuesta del proyecto.

Y solo anunciaré que presentaré algunas cuestiones de forma que se las haré llegar por escrito también por el correo a la Secretaría, para que puedan ser implementadas y que en nada alteran el sentido del proyecto.

De mi parte sería todo en esta ronda.

Pregunto si hay alguna intervención en segunda ronda.

Si no hay intervención, Secretario, procedemos a la votación, por favor, de manera nominal.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Con mucho gusto, Presidenta.

Como usted lo indica, de manera nominal y por orden alfabético, les consulto si están de acuerdo con el proyecto.

Consejera Adriana Margarita Favela Herrera.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Sí, de acuerdo.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor del proyecto.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Consejera Presidenta Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Ferrer:** Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones de forma que han anunciado tanto usted como la Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretario.

Toda vez que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, siendo las 10 de la mañana con 18 minutos, se da por concluida esta sesión.

Agradezco a todas y a todos quienes nos siguieron y, sobre todo, a quienes hicieron posible, mis colegas Consejera Adriana, Consejero Jaime, Secretario Carlos Ferrer, muchas gracias, y al equipo técnico que nos ayuda a llevar esta sesión.

Muchísimas gracias, que tengan muy buen día.

### **Conclusión de la Sesión**

(Rúbricas)

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA  
FAVELA HERRERA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA  
VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**Comisión de Quejas y Denuncias**

**MINUTA INE/CQyD/10S-ExtU/2020**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**